

JOSÉ MARÍA LÓPEZ HURTADO*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 127/04 de este Juzgado, seguido a instancias de David Moreno Guinea contra la empresa José María López Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 9 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María López Hurtado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.433,07 euros de principal, más 214,00 euros de intereses y 214,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 9 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—5.681.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ HURTADO*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Laínez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Ariosto Arturo Calle Ávila contra la empresa José María López Hurtado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 10 de febrero de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada José María López Hurtado en situación de insolvencia provisional por importe de 1.750,43 euros de principal, más 260,00 euros de intereses y 260,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 10 de febrero de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—5.682.

LA CONSTANCIA INDUSTRIAL MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de febrero de 2005 se convoca a los señores accionistas de la Compañía a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el despacho profesional del Secretario de su Consejo de Administración, don Eduardo de Carvajal Salido, sito en Madrid (Capital en la que la Sociedad tiene su domicilio), calle Santa Engracia, 15, piso 4.º derecha, el día 29 de marzo de 2005, a las diecinueve horas la Junta General Ordinaria y a continuación de ésta la Junta General Extraordinaria, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31 de marzo de 2005, a las veinte horas la Junta General Ordinaria y a continuación de ésta la Junta General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con los siguientes órdenes del día:

Junta General Ordinaria

Primera.—Estudio y aprobación, en su caso, de la Cuentas Anuales (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias) de los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, ambos inclusive, así como de los Informes de Gestión y Propuestas de Aplicación de Resultados de dichos ejercicios y así como aprobación de la gestión social desarrollada en los mismos ejercicios.

Segunda.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar previsto para celebrar la Junta General Ordinaria y en el domicilio social, Calle Columela, 10 de Madrid, la documentación a la que se refiere el primer punto del

orden del día de la Junta General Ordinaria y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Junta General Extraordinaria

Primera.—Aprobación en su caso del Balance de la Sociedad cerrado al día 31 de enero 2005.

Segunda.—Disolución de la Sociedad, por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (disolución por acuerdo de la Junta General), nombramiento de liquidadores o de Liquidador, cambio de la denominación social a la de «La Constancia Industrial Minera Sociedad Anónima, en liquidación» y modificación del artículo 1 de los Estatutos de la Sociedad.

Tercera.—Instrucciones al (a los) que resulte(n) designado(s) Liquidador(es) de la Sociedad en cuanto a la cesión de los derechos y obligaciones que corresponden a la Sociedad en relación con el contrato por ella suscrito con la Empresa Nacional Carbonífera del Sur, Sociedad Anónima, con fecha 30 de junio de 1982, modificado parcialmente por documento de fecha 16 de marzo de 1983.

Cuarta.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Extraordinaria.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el lugar previsto para la celebración de la Junta y en el domicilio social, calle Columela, 10, el informe del consejo de Administración aprobado en su reunión del día 12 de febrero de 2005 en el que constan las propuestas que el mismo hace de disolver la Sociedad al amparo del artículo 260.1.1.º del TR de la LSA y de modificar, en consecuencia, su denominación social y el artículo 1.º de los Estatutos de la Compañía, así como la justificación de todas y cada una de dichas propuestas, todos los accionistas tienen, igualmente, derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de Carvajal Salido.—5.621.

MAXIPROMO 2002*Edicto*

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 119/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Hammadi Sabaouni contra Fondo de Garantía Salarial y Maxipromo 2002, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Maxipromo 2002, en situación de insolvencia por importe de 10.569,56 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 9 de noviembre de 2004.—El Secretario judicial.—5.607.

MECANIZACIÓN INDUSTRIAL SABADELL, S. A.

Por acuerdo del Administrador se le convoca, como accionista de la Compañía Mecanización Industrial Sabadell, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Calle Bernat Metge, n.º 47, de Sabadell, el día 14 de marzo de 2005, a las 9.00 horas, en primera convocatoria, o el día 15 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación de la compañía y perspectivas de la misma.

Segundo.—Disolución de la compañía.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de liquidador/es.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como solicitar su entrega o envío gratuito.

Dada la importancia y trascendencia de los asuntos a tratar se ha requerido la asistencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad al artículo 114 Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 2 de febrero de 2005.—El Administrador solidario, M.ª Asunción Gubern.—6.352.

**MULTIGESTIÓN IBERIA, S. A.
(Sociedad escindida)****MULTIGESTIÓN CARTERA 2004, S. A.
(Sociedad beneficiaria)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Multigestión Iberia, Sociedad Anónima», celebrada el pasado día 23 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad su escisión parcial, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad de nueva creación, la cual será constituida en la misma escritura de escisión, «Multigestión Cartera 2004, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de la escisión, así como a su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Manuel Gutiérrez Gonzalo.—6.390. 2.ª 22-2-2005

**MUSIC BANG, S. L.
(Sociedad escindida)****FUN BUSINESS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de las Compañías «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 14 de febrero de 2005, aprobaron, por unanimidad, la segregación de los Activos y Pasivos de «Music Bang, Sociedad Limitada» que constituyen la unidad económica autónoma destinada a la actividad de dirección y gestión de participaciones en otras sociedades que confieren la mayoría del capital social de las mismas a favor de «Fun Business, Sociedad Limitada» para lo cual la sociedad escindida ha acordado reducir el capital social, disminuir de forma proporcional los fondos propios y dar nueva redacción al artículo 5.º de sus Estatutos sociales.

«Fun Business, Sociedad Limitada», a cambio de los Activos y Pasivos que se le traspasan, ha acordado ampliar su capital con prima de emisión y dar nueva redacción al artículo 5 de sus Estatutos.

La escisión se acordó de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 9 de febrero de 2005, ratificando las Juntas dicho proyecto y aprobando como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida parcialmente habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de la Sociedad beneficiaria, será a partir del día en que se otorgue la escritura de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Administrador Solidario de «Music Bang, Sociedad Limitada» y «Fun Business, Sociedad Limitada», D. José Román López Paredes.—6.260. y 3.ª 22-2-2005

NODEMAR, S. A.

La Junta General Universal, celebrada el 16 diciembre de 2004, ha llevado a cabo la reducción del capital 10.920 euros, por amortización de 312 acciones propias, quedando un capital 49.350 euros.

La misma Junta acordó la ampliación del capital en 20.650 euros, quedando el capital de la misma en la cantidad de 70.000 euros.

Muro, 3 de enero de 2005.—Un Administrador, Sebastián Rubí Roca.—5.901.

NUÑEBON 21, S. L.

Dicto

D./Doña Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 177/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Eugenia Guevara Rivera y 8 más, contra Nuñebon 21, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Nuñebon S.L., en situación de insolvencia por importe de 116.475,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a 20 de octubre de 2004.—El Secretario judicial.—5.709.

OIANGUL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Que en la ejecutoria 108/04 seguida contra el deudor «Oiangu, Sociedad Limitada» se ha dictado el 17 de enero de 2005 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 1.566,71 euros de principal y de 312,00 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 10 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Ana Isabel Abancens Izcue.—5.918.

OPERADORA GADITANA DE JUEGOS, S. A.

Reducción de Capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas,

celebrada el día 4 de febrero de 2005, acordó reducir el capital de la Sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 120.202,42 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 2.000 acciones de 60,101210 euros a 30,050605 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 30,050605 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 60.101,21 euros.

Cádiz, 8 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio del Río Rodríguez. 5.922.

PROMOTORES DEPORTIVOS COCOTISA, S. A.

La Junta General Universal, celebrada el 10 de diciembre de 2004, disminuyó el capital en 182,18 euros, quedando el capital 108.000 euros.

En la misma junta se amplió el capital 309.600 euros, quedando el capital 417.600 euros.

También se decidió cambiar el objeto social de la misma, siendo el nuevo objeto de la sociedad la promoción inmobiliaria, en general, incluyendo el arriendo y subarriendo de inmuebles.

Palma de Mallorca, 4 de enero de 2005.—El Administrador único, Rafael Llabres Juan.—5.900.

RODRIGO Y ASOCIADOS, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General de Accionistas Ordinaria para el próximo día 11 de marzo, a las 13 horas, en 1.ª convocatoria, en el domicilio social, c/ Serrano, 17-4.º Izqda., y en segunda convocatoria, al día siguiente y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Explotación y Memoria del ejercicio 2004, así como sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que pueden retirar un ejemplar gratuito de las cuentas anuales en el domicilio social o su envío por correo, previo aviso con la antelación suficiente.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Presidente, José Manuel Rodrigo.—6.356.

SAGEI, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6 de Madrid, el día 16 de marzo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 17 de Marzo de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aumento de Capital y modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos Sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la CNMV.

Quinto.—Reelección de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento o reelección del Auditor.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe del Auditor de Cuentas, así como el texto de las modificaciones propuestas y el Informe sobre las mismas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 de marzo de 2005.

Madrid, 14 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Bonet Bordenave-Gassedat.—5.815.

SEGURIDAD SANSA, S. A.

Anuncio de ampliación de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Seguridad Sansa, S. A., celebrada el 14 de enero de 2005 en Sevilla, acordó por unanimidad ampliar el capital social en seiscientos mil euros (600.000 Euros), dejándolo fijado en la suma de un millón ochenta y un mil trescientos un euros (1.081.301 Euros); mediante la emisión de 600.000 nuevas acciones, nominativas, de un (1) Euro de valor nominal cada una de ellas, que se enumeran de la 481.302 a 1.081.301, ambos inclusive. Asimismo, se regulo el ejercicio del Derecho de suscripción Preferente de los accionistas en todos sus aspectos; y, en concreto, los accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente, en un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean, y, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

De los acuerdos expresados fue levantada acta por el Notario de Sevilla don Pablo Gutiérrez-Alviz y Conrado.

Sevilla, 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Juan Manuel Gutiérrez Párra.—6.683.

SOLANADIS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad «Solanadis, Sociedad Anónima», en Liquidación, celebrada el 18 de enero de 2005, en el domicilio social de la Sociedad, se acordó la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación de la misma.

Barcelona, 18 de enero de 2005.—El Liquidador único, don José Pons Bort.—6.355.

TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S.A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá, s/n del Puerto de Valencia, el día 10 de marzo de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 11 de marzo a las 10 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad de 10 millones de Euros o toma de medidas de financiación alternativas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Valencia, 15 de febrero de 2005.—Antonio Montesinos Pizá. Presidente del Consejo de Administración.—6.633.